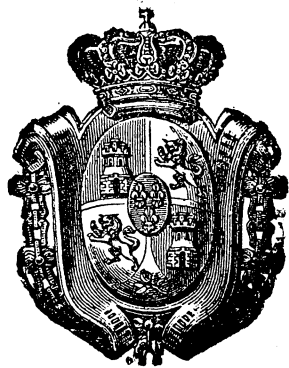


SALE TODOS LOS DIAS,
Y SE SUSCRIBE EN MADRID
EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,
Y EN LAS PROVINCIAS
EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

| | Año. | Medio. | Tres meses. | Un mes. |
|---------------------------------|------|--------|-------------|---------|
| Para Madrid..... | 260 | 130 | 65 | 22 |
| Para el Reino..... | 360 | 180 | 90 | |
| Para Canarias é Islas Baleares. | 400 | 200 | 100 | |
| Para Indias..... | 440 | 220 | 110 | |

GACETA DE MADRID.

N.º 2340.

MARTES 16 DE MARZO DE 1841.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA y su augusta Hermana la Serma: Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

La Regencia provisional del Reino, en nombre de la Reina Doña Isabel II, atendiendo al mérito y circunstancias del teniente general D. Valentin Ferraz, y á los distinguidos servicios que ha prestado como inspector interino de la Milicia nacional, se ha servido conferirle dicho destino en propiedad. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.—El Duque de la Victoria, Presidente.—En Palacio á 13 de Marzo de 1841.—A D. Manuel Cortina.

La Regencia provisional del Reino en nombre de la Reina Doña Isabel II, usando de la prerogativa que expresa el art. 15 de la Constitucion, ha venido en nombrar Senadores por la provincia de Huesca á D. Agustin Noguera en reemplazo de D. Manuel Latre; y á D. Valentin Ferraz reelegido; y por la de Zamora á D. Francisco Linage en reemplazo de Don Ecequiel Diaz de Tejada. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.—El Duque de la Victoria, Presidente.—Palacio 15 de Marzo de 1841.—A D. Manuel Cortina.

Resultado de las elecciones en las islas Baleares.

Diputados.

- D. Felipe Puigdorfla, antes Fuster.
- D. José Villalonga y Aguirre.
- D. Rafael Trias.
- D. Francisco Lujan.
- D. Pedro Gerónimo Alemany.

Suplentes.

- D. Bartolomé Borrás.
- D. Félix Campaner.

Propuesta para un Senador en reemplazo de D. Juan Masanet.

- D. José Landero y Corchado.
- D. Francisco Linage.
- D. Santos San Miguel.

Idem de las segundas elecciones en la provincia de Huesca.

Para completar la terna para un Senador en reemplazo de D. Manuel Latre.

- D. Mariano Torres Solanot.
- D. Antonio Gonzalez.

Para completar otra en reemplazo de D. Valentin Ferraz,

- D. Valentin Ferraz.

La Regencia provisional del Reino se ha servido conferir en propiedad el Gobierno político de la provincia de Santander á D. Dionisio de Echegaray, que lo desempeñaba interinamente.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

EGIPTO.

Alejandro 24 de Febrero.

El 20 del actual llegó á esta desde Constantinopla en el vapor turco *Tahiri Bahri Said-effendi*, Ministro de la Jus-

ticia; trayendo tres firmanes: el primero concerniente á la sucesion del Egipto: el segundo al bajato del Sennar; y el tercero al tratado de comercio. El tiempo, mas que el ordinario, que el vapor ingles ha empleado en calentar; me permite felizmente daros en esta carta una noticia de la mayor importancia. Mehemet-Ali ha desechado las condiciones que le ha hecho la Puerta; y por consiguiente esta cuestion parece principiar de nuevo. Segun dichos firmanes la Puerta se reserva el derecho de proveer todos los empleos militares en el Egipto superiores al de teniente, y quiere ademas elegir en la familia de Mehemet-Ali los futuros sucesores de este Principe. Estas dos condiciones son la causa de que Mehemet-Ali haya rehusado enérgicamente aceptar el firman del Sultán.

El comodoro Napier ha sido quien ha detenido la salida del vapor *Great Liverpool* á causa de la respuesta de Mehemet-Ali; y la intencion de aquel es pasar inmediatamente á Marnitritz. La escuadra egipcia está completamente tripulada; y dispuesta á hacerse á la vela.

Mehemet-Ali ha visitado el 20 al *Great Liverpool*; en el que entró en medio del estruendo de su artilleria que le saludó con 21 disparos. El capitán Engledue le presentó los oficiales, y S. A. les enseñó en seguida su navio almirante. Ibrahim-bajá llegó el 20 á Damietta; y el 21 al Cairo. Soliman-bajá le habia precedido. Dáse por seguro que el comodoro Napier va á reemplazar al almirante Elliot en el mando de la flota de la India y de la China. (*Semaphore*.)

Idem 24.

Habiendo retardado el vapor ingles su salida, tenemos aun tiempo para anunciaros que S. A. ha rehusado decididamente aceptar las condiciones que le ha otorgado el Sultán pará la herencia del Egipto. Las dos cláusulas que el bajá rechaza absolutamente son: 1.ª la en que el Sultán se reserva el derecho de elegir el sucesor de Mehemet-Ali entre los hijos de S. A., excluyendo en todo caso y desde ahora á Ibrahim-bajá; 2.ª la cláusula que impide á Mehemet-Ali el nombramiento á los empleos de gefes militares de tierra y mar. Por lo que hace á las otras condiciones, el bajá se manifestaria tratable, pero rehusa decididamente aceptar las dos enunciadas.

¿Qué resultará de todo esto? ¿A qué instigaciones habrá cedido la Puerta para imponer semejante firman al anciano bajá? Atribúyese esta resolucion á lord Ponsonby. La Inglaterra quiere sin duda entronizar la division entre los herederos de Mehemet-Ali, y el ejemplo de la India nos manifiesta el partido que sabe sacar de la guerra civil. De cualquiera manera que sea, no se piensa que la no aceptacion del vi-rey pueda exponernos por ahora á nuevos ataques de las escuadras europeas.

Trataráse de cubrir aun por algun tiempo esta nueva brecha abierta al edificio del 15 de Julio hasta que llegue el dia, que no es lejano, que venga abajo el imperio otomano.

Nos falta tiempo para adquirir nuevos detalles, y asi solo diremos que parece ser el comodoro Napier quien mas ha influido en el ánimo de S. A. para decidirle por la resistencia. (*Sud*.)

ITALIA.

Malta 1.º de Marzo.

Mehemet-Ali ha rehusado someterse á las condiciones que le impone el firman, y en su lugar exige del comodoro Napier la ejecucion del tratado que concluyó con él.

Una parte de la escuadra inglesa se encuentra fondeada en este puerto; contándose los navios *Princesse Charlotte*, *Bellerophon*, *Edimbourg*, *Gange* y *Thunderer*, las fragatas *Carysford*, *Didon* é *Inconstant*, llegadas últimamente de Inglaterra, un bergantin y varios vapores. Como se teme haya escasez de agua en este verano, los navios ingleses van á ser sucesivamente enviados á Siracusa para hacerla, y despues irán á barloventar y apostarse delante de Nápoles. La presencia de la escuadra ha hecho encarecer los víveres, de manera que es hoy dia muy costosa la manutencion en esta isla; mas á pesar de todo está plagada de extrangeros que vienen á visitarla atraidos por la bondad del clima.

Parece que los negocios de la China no marchan bajo tan buen pie como se habia pensado. Las tropas desembarcadas en Clusan han experimentado pérdidas considerables, en terminos que la muerte ha arrebatado el diezmo; y los hospitales estan tan llenos, que nada menos se cuentan que 500 enfermos sobre 30 capaces de llevar las armas. El comisario imperial Keshen trata de ganar cuanto tiempo puede, contando con que el clima le hará justicia de sus enemigos, y no se engaña en sus previsiones, pues el almirante Elliot ha caido tan gravemente enfermo que ha tenido que dejar el mando á sir James Bremer. Dícese ahora que este almirante es del todo incapaz; y causa asombro se le haya dado tal mision.

Los mandarines de China estan furiosos de que un personaje

de tan elevado rango como Keshen haya consentido en tratar con los bárbaros, y lo que prueba que los chinos han cobrado ánimo, es que el fuerte de la Dogue ha hecho fuego sobre el steamer *Queen*, en el que iba el capitán Elliot con una carta del almirante, sin que contuviera al fuerte el llevar el buque bandera de parlamento. El 17 espiraba el armisticio concluido entre el almirante y Keshen, y debian renovarse las hostilidades si este no se presentaba en el fuerte para principiar á tratar.

Dícese que los chinos solo ofrecen ahora cinco millones de pesos, que no es la quinta parte de lo que se dijo al principio.

Hemos recibido de Manila una triste noticia. Nuestra fragata la *Mágicienne* se ha perdido sobre el banco de Bombay, no lejos de Manila. Felizmente la tripulacion fue rescatada por los buques ingleses el *Missore* y el *Chifford*, y por una corbeta francesa, cuyo nombre no se dice, y todos los hombres de que se componian han llegado á Manila. (*Semaphore*.)

FRANCIA.

Paris 7 de Marzo.

Se lee en el *Sud* de Marsella:

El vapor ingles el *Prométhée* llegó en la noche del 5 al 6 de Marzo con la mala de la India. Las correspondencias que ha traído son de fecha en Bombay el 1.º de Febrero; en Alejandria el 24, y en Malta el 1.º de Marzo.

Las noticias del Egipto son importantes; el bajá ha rehusado aceptar las condiciones del firman que hemos publicado.

El enviado de la Puerta, que salió de Constantinopla el 14 de Febrero; llegó el 20 á Alejandria, y el 24 por la mañana ya era pública la decision del bajá.

Parece que entre las condiciones no expresadas en el firman, mas tácitamente reservadas por la Puerta, se encuentra en primer lugar la exclusion de Ibrahim-bajá.

Cuando dijimos en nuestro último número que aun no se hallaba del todo terminada la cuestion de Oriente, estábamos muy lejos de pensar que pudiesen tan pronto encontrarse confirmadas nuestras predicciones. ¿Qué harán en el dia los firmantes del tratado del 15 de Julio?

Ejecutado este tratado segun su tenor por parte del bajá de Egipto, ¿existirá aun, y no estará completamente conseguido su objeto? Mehemet-Ali ha evacuado la Siria y restituido la escuadra, y en cambio de su sumision obtuvo de las cuatro Potencias como compromiso de honor que le seria concedido el bajato hereditario; y ahora, segun se presenta, es solo una palabra vana; un presente funesto que á cada vacante pondrá en manos de un Soberano receloso la vida de sus sucesores y el porvenir de su descendencia.

El Sultán ¿habrá cedido en esta ocasion á los consejos de una ó de varias de las cuatro Potencias, ó habrá tan solo escuchado su rencor contra Mehemet-Ali? ¿El bajá obedece á sus propias inspiraciones rechazando la gracia imperial? ¿Podrá ser que acaso le anime á la resistencia alguno de los aliados del 15 de Julio? Todo esto nos lo aclarará pronto el tiempo:

Nos escriben de las fronteras de Italia el 27 de Febrero.

Ningún acontecimiento ha venido á turbar la tranquilidad de que goza la Península itálica. Pero los Gobiernos no piensan en desarmar y estan dispuestos para cualquiera acontecimiento. La actitud de la Francia, aunque bastante equívoca á los ojos del pueblo frances, ha enmudecido á las cortes del Norte, y sus grandes vasallos permanecen armados para tomar parte en los acontecimientos que puedan ocurrir en la primavera. El ejército austriaco escalonado en las fronteras de Italia, está completo en el personal y el material: se halla dispuesto á dirigirse á cualquier parte donde haya que comprimir un movimiento insurreccional. (*Contm.*)

El viernes por la tarde han tenido una gran conferencia en Foreign-Office el vizconde Palmerston, el príncipe Esterhazy, el baron Neumann, el baron Bülow y el baron Brunow que ha durado desde las cinco hasta las ocho de la noche. En seguida el personal de cada una de las tres embajadas se ha ocupado activamente en escribir despachos para su corte respectiva: los correos salieron el sábado para Viena, Berlin y Petersburgo con pliegos. (*Id.*)

Una carta de Washington del 11, anuncia que el general Harrison acaba de organizar su Gabinete con las personas siguientes: Daniel Webster, de Massachusett; secretario de Estado; del Tesoro Tomas Ewing, del Ohio; de la Guerra

Jhon Belle, de Tennesse; J. J. Cottenden, de Kentucky, Attorney general; Francis Granger, director general de puertos. Estas elecciones satisfarán en el mas alto grado á los whigs. El general ha mostrado en esta circunstancia mucho tacto, habiendo consultado el voto de sus amigos en las diferentes partes de la Union.

El *Courier and Inquirer* se explica con motivo de esta eleccion en los términos siguientes:

Este Gabinete es uno de los mas capaces que se ha formado despues de la Union federal en 1789. Segun el mismo periódico, los individuos de que se compone, á excepcion de Mr. Badger, estan dotados de una rara experiencia, son ya conocidos y han dado pruebas de sus conocimientos en el manejo de los asuntos públicos.

Ha habido una reunion importante en Washington compuesta de individuos del partido de Harrisson. Han asistido á ella casi todas las notabilidades bajo la presidencia de Mr. Webster, en donde se ha dado cuenta del plan que se proponia seguir el Gobierno. El tesoro se halla en una situacion deplorable, y para hacer frente á los gastos mas precisos, son absolutamente necesarios 10 millones de dollars en bonos del tesoro. El déficit es considerable en todos los departamentos, y en el de la Guerra se dice que asciende á 10 millones de dollars.

Se ha declarado en esta reunion hacer presente al general Harrisson solicite del Congreso en una sesion especial lo siguiente:

- 1º Hacer una nueva emision de fondos en bonos del tesoro, bien sea por empréstito ó por otro medio.
- 2º Arreglar el ramo de la hacienda con arreglo á los principios del bill de Mr. Clay para el reparto de los gastos anuales entre los Estados.
- 3º Adoptar una ley general sobre las bancarrotas.
- 4º Establecer un Banco nacional.
- 5º Establecer un derecho sobre la seda, el vino y otros objetos de lujo.
- 6º Amortizar toda clase de deuda cuya existencia sea justificada en vista del estado y situacion de los otros departamentos. Esta deuda asciende á 35 millones de dollars. (*Id.*)

La comision encargada de examinar el tratado de comercio entre la Francia y la Holanda ha oido las observaciones del ministro de Comercio y al director de aduanas, enterándose de los documentos relativos al mismo tratado. En la sesion inmediata nombrará su relator. (*Debats.*)

Escriben de Tolon con fecha del 3:

Diariamente se está embarcando materiales y provisiones de todas clases para Africa.

El navio *Jena*, que se hallaba en Cagliari á causa de sus averias, todavia no ha entrado en nuestra rada.

Estos dias ha habido muchas mudanzas de los oficiales de los buques de la escuadra.

La corbeta de transporte el *Oise* conducirá á Oran 141 hombres del 15 de línea que han llegado á esta, como tambien 90 del 15 ligero, 41 del 1º de línea y 145 del 41 de línea que llegarán mañana, y se embarcarán sin demora.

Dos destacamentos de zuavos compuestos de 20 hombres y 16 enfermeros han llegado aqui esta mañana. Dichos destacamentos van destinados á Argel.

El mariscal de campo de Berthois, el intendente militar de primera clase Behaghel; el coronel del tercero de cazadores, y 400 hombres de diferentes cuerpos se han embarcado en el *Sphinx*.

Las reiteradas salidas de soldados para el Africa y la llegada de los príncipes, que se verificará, segun dicen, el 15 del corriente, indican que la expedicion de la primavera será muy importante. (*Comm.*)

A las once menos cuarto de la mañana de hoy habia una gran multitud de curiosos en el patio de las Tullerías. El Rey, acompañado de la Reina, de Mr. Daguerre, del general Hag-nies, su ayudante de campo, y del Fain, su secretario, se colocó en el pabellon del reloj para hacerse daguerrotipar. S. M. el rostro vuelto hacia el sol y los brazos cruzados sobre el pecho, estaba sentado en un sillón bordado de oro sobre un fondo azul celeste, y descansando los pies en un cojin de terciopelo de color de violeta. El Rey estaba vestido de negro, con corbata blanca y sin sombrero. Esta operacion, en la cual se ha hecho uso de un daguerrotipo de un nuevo modelo, solo ha durado tres minutos y medio. Durante este tiempo el Rey ha permanecido en una inmovilidad completa. (*Idem.*)

Mr. de Saint-Aulaire se halla detenido en Viena por causa de una indisposicion, y se duda que pueda hallarse en Paris al tiempo de la discusion y votacion de la ley sobre fortificaciones. (*Id.*)

Hemos hablado de una escena desagradable, en la cual habia figurado Mr. de Matuschewitz, embajador de Rusia en Estokolmo. Una carta de esta ciudad de 19 de Febrero dice que el expresado embajador ha sido llamado á su corte. (*Id.*)

A consecuencia de la muerte del duque de Ballune, ya no quedan mas que cuatro mariscales del imperio, á saber: los duques de Connegliano, decauo; de Dalmacia; de Reggio y de Ragusa. (*Id.*)

Ayer se han recibido, dice el *Journal du Havre*, cartas de Buenos-Aires, que alcanzau hasta el 3 de Diciembre.

A dicha época no se tenian noticias directas de Lavalley; solo se sabia que estaba maniobrando á unas 160 millas de la capital. Se dice que cuenta con un ejército de 120 hombres, y se hablaba de que diversas provincias habian resuelto re-

unirse á él. El partido de Rosas se mostraba algun tanto temeroso con estas defecciones.

Estas noticias desmienten las que poco tiempo há anunciaban la fuga de Rosas y la rendicion de Buenos-Aires. (*Id.*)

MADRID 15 DE MARZO.

Academia de buenas letras de Barcelona.

Deseosa esta corporacion de corresponder á los nobles fines de su instituto abriendo un certamen literario y estimulando así á nuestros ingenios para que desplieguen sus bellas disposiciones é ilustren á la patria con sus escritos, movidos mas por la gloria del vencimiento que por el precio de la corona siempre inferior á su mérito y á los vivos deseos de la academia, ha acordado proponer á la pública emulacion los trabajos y premios siguientes.

Primero. Por asunto de *historia* un discurso ó memoria relativa al célebre *Parlamento de Caspe*, en que reunidos los nueve comisionados de las tres provincias de la corona de Aragon eligieron por el Rey al infante de Castilla D. Fernando; en cuyo asunto podrá el autor, á mas de referir la parte histórica de tan memorable suceso, extenderse á emitir un juicio crítico acerca de la justicia de aquel fallo á tenor del derecho que asistia á los respectivos pretendientes.

Para este asunto habrá dos premios, consistiendo el primero en el título de *socio honorario* de la academia, y en la obra del Sr. Bofarull titulada: *Los condes de Barcelona vindicados*, con el árbol genealógico y tabla, todo en bella encuadernacion; y el segundo ó *accesit* en la obra del señor Capmany titulada: *Memorias históricas sobre el consulado de Barcelona*.

Segundo. Por asunto de *poesía* una composicion del género épico, y que conste al menos de 600 versos, relativa á la famosa *Expedicion de los catalanes y aragoneses contra turcos y griegos*, que en bello estilo escribió nuestro célebre Moncada, quedando al gusto del autor la eleccion del metro y del idioma castellano ó catalan en que quiera escribirlo.

Para este asunto habrá igualmente dos premios, consistiendo el primero en el título de *socio honorario*, y en una flor ó *violeta de oro* prendida de una gorra de terciopelo negro con broches y plumas á la usanza de los antiguos trovadores; y el segundo ó *accesit* en un *jazmin de plata* pendiente de una gorra igual á la anterior, y en un ejemplar de las obras poéticas del Sr. Moratin.

Las memorias y composiciones deberán entregarse en la secretaria de la academia por todo el dia 30 de Setiembre próximo para que puedan examinarse y calificarse antes de la sesion pública que se celebrará con todo el aparato posible á principios del año académico que debe empezar en el mes de Octubre: en cuya sesion se entregarán los premios por mano del presidente á los que los hayan ganado, si se hallaren presentes, y sus escritos serán leidos por ellos mismos ó por los secretarios de la academia en cuanto su extension lo permita.

A este fin los autores de los respectivos trabajos deberán dirigirlos al infrascrito secretario con un pliego cerrado que contenga su nombre y domicilio, y en la cubierta el lema que traerá en su principio el escrito á que corresponda. Los pliegos que contengan los nombres de los autores premiados se abrirán en la sesion pública, y acto continuo se quemarán los de los autores que no hayan obtenido el lauro.

Las memorias y composiciones premiadas se imprimirán, si lo acuerda la academia, y de todos modos se publicarán los nombres de sus autores en el extracto de la sesion que se pondrá en los periódicos.

Tal es el certamen que propone y abre á los ingenios españoles de fuera de su seno este cuerpo literario, deseoso de renovar la memoria de nuestros ilustres progenitores, que bajo el glorioso dominio de los Reyes de Aragon crearon en esta capital una academia del *gay saber* ó de la *gaya ciencia*, á imitacion de la establecida en Tolosa de Francia, donde se celebran todavia á primeros de Mayo y con solemne pompa los *juegos florales*, repartiéndose los premios á los sobresalientes poetas que concurren á aquel campo de honor para disputarse la gloria del triunfo literario. La academia espera igual concurrencia á la noble liza que abre á los talentos de España, dignos por cierto de rivalizar con los de las naciones mas adelantadas en esta clase de conocimientos. Barcelona 20 de Febrero de 1841.—Por acuerdo de la academia, Ramon Muns y Serriá, socio secretario.

Acaba de salir á luz la segunda parte del Manual del Legista (1), que contiene el Derecho español. El juicio que formamos de la primera, que comprendia el derecho Romano, ha sido confirmado con el voto de los conocedores de la materia, y con el aprecio de la juventud estudiosa. Fal-taban compendios razonados y metódicos, hechos con talento, que pudiesen servir á la juventud de guia durante el curso, y de preparacion para los exámenes y grados, y que al mismo tiempo presentasen á los profesores la ventaja de recordar cómodamente en corto tiempo las disposiciones del derecho. El autor llenó este vacío.

Mas en la segunda parte, que hoy anunciamos, no se limita á compendiar el derecho español, sino que ha intercalado y adicionado las nuevas disposiciones legales, haciendo un libro nuevo y sumamente útil á los estudiantes y á todos los que profesan la ciencia del foro. El autor no se ha limitado á reducir y extractar la doctrina de Sala, sino que con presencia de las disposiciones legales, de las doctrinas de los jurisconsultos y de las juiciosas observaciones de un célebre catedrático, ha dado claridad á los pasages oscuros de la obra que compendia, y de cuyas opiniones se aparta cuando son mas probables las contrarias.

Presagiamos completo y seguro éxito á tan interesante produccion.

(1) Se suscribe y se venden sueltas las dos entregas publicadas en la librería de Sojo, calle de la Montera.

LICEO ARTISTICO Y LITERARIO.

Programa de los asuntos y premios que el Liceo ofrece en el concurso de los juegos florales.

Para la seccion de literatura.

Una rosa de oro al autor de la mejor epístola moral en tercetos sobre las costumbres del siglo.

Una jacobea del mismo metal y valor al autor del mejor discurso en prosa, cuyo objeto sea: "Deducir de las comedias de Calderon qué sistema de principios literarios seguía en la composicion de ellas.

Para la seccion de pintura.

Un ramo de jazmines al autor del mejor cuadro de 30 pulgadas de alto por 24 de ancho, cuyo asunto queda á eleccion del opositor.

Todo sócio que quiera tomar parte en el certamen deberá presentar en la secretaria general el lienzo antes de empezar la obra para poner el sello de la sociedad.

Para la seccion de escultura.

Un clavel de oro al autor del mejor bajo relieve en barro ó yeso, cuyo asunto queda á eleccion del opositor; pero que deberá tener cinco pies de ancho por tres de alto, y cuyas figuras no tengan menos de pie y medio, ni mas de dos.

Para la seccion de arquitectura.

Una pasionaria de oro al autor del mejor proyecto de fachada para la casa Panadería de la plaza mayor de Madrid. El pórtico ó galeria del cuerpo bajo formará parte del proyecto, que se representará en planta, alzado y perfil, bajo la escala de una línea por cada pie de la vara de Búrgos.

Para la seccion de música.

Un ramo de pensamientos al compositor que mejor desempeñe uno de los tres asuntos siguientes:

1º Una composicion en verso endecasílabo puesta en música para una ó mas voces con acompañamiento de piano ó instrumentos de cuerda.

2º Un duo en carácter español y que sus personajes esten afectados de distintas pasiones, con acompañamiento de orquesta.

3º Un tercetto para dos tiple y un tenor con acompañamiento de orquesta.

Es condicion precisa la ejecucion en el Liceo de las piezas que se presenten optando al premio, bajo la direccion de su autor.

Para la seccion dramática.

Un tulipan al individuo de la 6ª seccion que designe la suerte de los tres que elegirá la seccion entre los que mas veces hayan sido propuestos para los premios mensuales.

Las obras artísticas premiadas en los juegos florales quedan á beneficio del autor: las literarias al de la sociedad.

Serán jueces para esta distribucion en la respectivas secciones: 1º El diputado en la junta delegada no facultativo. 2º El socio facultativo que no tomando parte en el certamen designe la misma seccion. 3º El juez que cada uno de los concurrentes pidiese en el sobre de su pliego cerrado.

Se resolverá sin discusion y por mayoría absoluta en el primer escrutinio, relativa en el segundo, y por suerte en caso de empate.

No podrá recaer premio alguno en persona que no haya contribuido siendo socio á las sesiones semanales; pero si no fuese socio facultativo, quedará declarado tal en el hecho de ser premiado.

Las obras se presentarán en la secretaria general el dia 20 de Abril próximo, y deberán venir acompañadas de un pliego cerrado que contenga el nombre del autor, y en el sobre un lema que distinga la obra y la designacion del juez elegido por el interesado.

La adjudicacion tendrá lugar el dia 30 de Abril del presente año. Madrid 28 de Febrero de 1841.

Secretaría del Senado.

En cumplimiento del art. 1º del reglamento para el gobierno interior del mismo, su junta preparatoria para la legislatura de 1841 se celebrará en el salon de sus sesiones á las doce del dia del martes 16 del corriente mes de Marzo.

Administracion de Rentas unidas de la provincia y aduana de Madrid.

Los poseedores de los títulos de conde de Mahoni y marques de Rucheua y Grandeza, ó sus representantes ó encargados, se servirán acudir á esta administracion á enterarse de asuntos que les conciernen.

Direccion general de Caminos, Canales y Puertos.

La Regencia provisional del Reino ha dispuesto que se reedifique de cantería el arco arruinado del puente de Almaráz, y que se saque esta empresa á pública subasta, por el término de 30 dias, bajo la base de la propuesta y pliego de condiciones presentadas al efecto por el conde de Adanero y D. Joaquin Rodriguez Leal.

En consecuencia el dia 16 de Abril próximo venidero á las doce se verificará el primer remate en la direccion general de Caminos, Canales y Puertos, para adjudicar la empresa al que hiciere mayor mejora en las expresadas condiciones, las cuales estarán de manifiesto en la misma direccion hasta dicho dia.

LOTERIA PRIMITIVA NACIONAL.

Extraccion de 15 de Marzo de 1841.

En la extraccion celebrada en este dia han salido agraciados los números siguientes:

34, 66, 53, 46, 43.

El premio de 2500 rs. vn. concedidos en cada extraccion á las huérfanas de militares, Guardias nacionales y patriotas que murieron en la guerra de la independencia, y en la gloriosa lucha que sostuvimos por los legítimos derechos de Doña Isabel II y las libertades de la nacion, ha caído en suerte con el primer extracto de la de este dia á Doña Eugenia Luis, hija de D. Luis, comandante de la Milicia nacional de caballería de Valladolid.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 15 á las tres de la tarde.

EFFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.
Títulos al portador del 5 por 100, 27½, nueve dieziseisavos, once dieziseisavos y 27½ con cupones al contado: 28½, 27 once dieziseisavos, 28 un dieziseisavo, tres dieziseisavos y 20½ á v. f. ó vol. con cupones.
Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.
Títulos al portador del 4 por 100, 00.
Cupones llamados á capitalizar, 24 á v. f. ó vol.: 25 á 60 d. f. ó vol. á prima de ½ por 100.
Vales Reales no consolidados, 00.
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.
Idem sin interés, 8 cinco treintidosavos á 60 d. f. ó vol.
Acciones del banco español de S. Fernando, 00.

CAMBIOS.

Londres, á 90 dias, 36½.
Paris, 15-13 á 14.

Alicante, ½ d.
Barcelona, á ps. fs., 1 pap. b.
Bilbao, ¾ id.
Cádiz, ¾ id.

Coruña, ½ din. d.
Granada, ¾ á ¾ id.
Málaga, par.
Santander, 1½ b.
Santiago, ¾ d.
Sevilla, ½ b.
Valencia, ¾ id.
Zaragoza, ¾ id.

Descuento de letras, á 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

EN la causa criminal que se sigue ante el Sr. D. José Serrano y Leon, ministro honorario de la audiencia territorial de Burgos y juez de primera instancia en esta corte, y escribanía del número del primer de D. Ramon de Castro y Aguilar, contra Isidoro Lopez por sospechas de robo, obran como cuerpo de delito las ropas depositadas en forma, que á continuacion se expresarán, y se presume sean robadas; é ignorándose el sugeto ó sugetos á quienes corresponda, así como el sitio, dia, hora y circunstancias con que hayan sido sustraídas de su poder; por el presente se les cita, llama y emplaza, y asimismo á cualesquiera otras personas que hayan presenciado el hecho, ó tengan alguna noticia de él, para que con la mayor brevedad posible comparezcan en el juzgado de S. S., calle de Barrio Nuevo, núm. 15, cuarto principal, á prestar sus correspondientes declaraciones, y los primeros para recibir tambien dichos efectos tan pronto como resulte acreditada su pertenencia.

Efectos robados.

Tres camisas blancas con la inicial T. = Cuatro con las iniciales L. M. = Una id. azul sin marca. = Una levita de paño negro con cuello de terciopelo. = Un pantalón de paño negro. = Otro id. de casimir color de perla. = Una casaca de oficial de la Guardia Real de infantería. = Un chaleco de paño negro. = Otro id. negro ramado con pintas encarnadas. = Un pañuelo de seda de la India. = Tres id. de hilo blanco con las iniciales L. M. = Tres pares de calzoncillos. = Dos pantalones de punto interiores. = Una elástica. = Un pañuelo de algodón blanco. = Un par de medias negras. = Un par de calcetas con las iniciales L. M. = Otro id. con las iniciales T. C. = Otro id. con T. 12. = Otro id. con T. 13. = Un pañuelo de raso negro. = Un par de tirantes. = Dos navajeros. = Cuatro camisas blancas con la inicial T. = Otra id. con las iniciales L. M. = Una de color. = Dos camisas blancas algo rotas sin marca. = Un par de calzoncillos. = Un pantalón de punto interior. = Un pantalón blanco de lienzo. = Un pantalón de paño franciscano. = Otro id. color de perla. = Otro id. color de grana. = Un frac de color con botones dorados. = Otro idem negro con botones de seda. = Un par de botas recién remontadas. = Un chaleco de raso negro. = Otro id. merino color encarnado rameado. = Un pañuelo encarnado de seda de la India. = Un par de medias de estambre blanco. = Un par de calcetas con las iniciales T. C. = Un par de medias de algodón con las iniciales T. 17. = Un par de calcetas con la inicial L. M. = Una media de algodón con T. 16. = Una calceta con la inicial T. 3. = Una tohalla con lista encarnada. = Un pañuelo de algodón con su almohadilla para el cuello. = Un pañuelo de sedilla. = Otro id. de lienzo.

Tribunal de comercio.

En virtud de providencia del mismo se cita, llama y emplaza á D. Tomas Bartolomé Elkaim, del comercio que ha sido de esta plaza y cuyo paradero se ignora, para que en el preciso término de seis dias que por primero se le conce-

de, comparezca en los estrados del referido tribunal á evacuar cierta declaracion, apercibido que de no hacerlo se acordará la providencia correspondiente y le parará entero perjuicio.

POR providencia del juez de primera instancia de Navalcarnero, refrendada del escribano de su número y juzgado de Perez, se llama, cita y emplaza á los que en concepto de acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Domingo Rubio, vecino que fue de Humera, para que en el término de 30 dias contados desde el presente acudan á usar del que se crean asistidos en dicho tribunal, pues en otro caso les parará perjuicio. Navalcarnero 12 de Marzo de 1841. = Alfonso Fernandez Cadiñanos.

REMATES.

EL Sr. juez de primera instancia de esta capital D. Benito Serrano y Aliaga ha señalado el miércoles 25 del corriente á las doce en punto de la mañana en su audiencia que la tiene en el local que antes fue reposo de corte, para el remate de una casa perteneciente á la testamentaria de Doña Maria de los Dolores Bernal, situada en esta corte calle de la Ballesta, señalada con el núm. 34 nuevo y 11 antiguo de la manzana 365, que tiene de sitio 1742½ pies superficiales, y está tasada en 45,627 rs. vn. á rebajar cargas.

Quien quisiere hacer postura acuda por la escribanía numeraria de D. Juan Garcia de Lamadrid, que se le admitirá siendo arreglada.

BIBLIOGRAFIA.

Continuacion de las obras que se hallan de venta en la librería de D. Miguel de Burgos, calle de Toledo.

Los Mártires ó el Triunfo de la Religion cristiana, poema escrito en frances por F. A., vizconde de Chateaubriand, par de Francia, ex-ministro de Relaciones exteriores de Luis XVIII, y traducido al castellano por un presbítero. La inmensa erudicion sagrada y profana que el autor ha reunido en esta obra; el modo admirable con que ha presentado en ella lo mas bello y lo mas grande de nuestra Religion; las interesantes aventuras y los castos amores de Eudoro y de la vírgen Cimodocea, que los poetas franceses á porfia han cantado y presentado en los teatros, han hecho que se mire generalmente esta obra como la produccion mas bella y mas sabia del autor del Genio del cristianismo. Dos tomos en 8º, sexta edicion, á 20 rs. pasta.

Anales de la Inquisicion de España, escritos y publicados por D. Juan Antonio Llorente en Madrid en 1812 y principios de 1813; dos tomos en 8º de 480 páginas aprovechadas cada uno, con un excelente retrato del autor, grabado en dulce por Ametler.

En puntos de hecho, la narracion sencilla de los acontecimientos es mas elocuente que todos los raciocinios, por mas sutileza que se emplee para darles recomendacion. Dia tras dia, y año tras año, comprende esta obra todos los incidentes relativos al origen de esta notable institucion, al establecimiento y formas de proceder de los diversos tribunales, y al modo de ejercer sus terribles funciones en toda la monarquía española, desde su creacion por Isabel la Católica y su marido Fernando V en 1478 hasta que le suprimió Napoleon el Magno por su decreto expedido en 4 de Diciembre de 1808 en el lugar de Chamartin delante de Madrid, donde situó su campamento imperial aquel célebre guerrero, y prudente y enérgico reformador, reparador y legislador; no habiendo tenido despues el referido tribunal mas existencia que la efímera que le quiso dar el difunto Rey Fernando VII desde 1815 hasta 1820.

Por estos Anales se ve que la referida institucion fue uno de los apoyos mas fuertes de que se valieron los mencionados Reyes Católicos Fernando é Isabel para sojuzgar la nobleza, y dar al poderío Real la prepotencia que despues desplegó hasta reasumir todos los poderes y toda la fuerza, y quedar los destinos de la nacion pendientes de su sola voluntad; porque con la inquisicion; con la fuerza permanente que les dió la creacion de las Santas Hermandades para persecucion de tantos malhechores como con motivo de los largos disturbios y calamidades de los tres siglos que les precedieron infestaban los campos y turbaban las poblaciones; y con la incorporacion de los maestrazgos á la corona, nada ni nadie pudo ya resistirles en adelante, pues á lo que no les alcanzaba una fuerza acudian con otra. Asi se comprueba de las causas formadas á casi todas las principales personas y familias del reino en los primeros 40 años que abraza esta obra, que indica igualmente los sabios que fueron encausados, las personas penitenciadas, quemadas y expatriadas, la inmensa confiscacion de bienes, la abocacion de las censuras de libros, sus prohibiciones y primeras hogueras de ellos que ya se realizaron desde 1490 &c. De manera que no parece sino que de intento fue ideada para paralizar en España en su origen el gran movimiento hácia los adelantamientos y ventajas que al resto del mundo ha dado la invencion de la imprenta, descubierta por los alemanes, é introducida por ellos mismos en Barcelona, Sevilla, Valencia, Zaragoza, Pamplona y Segovia en 1476; año precisamente en que, despues de la batalla de Toro, se afianzaron los dos principes Fernando é Isabel en el trono de Castilla, y dos antes de la primera creacion de la inquisicion, que á los 20 siguientes llevaba quemados en persona 17,800 individuos, en estatua 90, y hasta 2770 castigados con otras penas; expulsados 3000 judíos y mas de 2000 moriscos, y llevadas á la hoguera grandes cantidades de libros.

Por consecuencia dedúcese de estos Anales cuáles han sido las verdaderas causas de que las ciencias, las artes, la industria, la agricultura, el comercio, la religion evangélica, la moral pública y las costumbres sociales no hayan podido caminar en España al compás y nivel que en los demas paises europeos,

y de que hoy nos hallemos tan ignorantes, tan pobres, tan desaliñados y mal parados en todos sentidos, y sobre todo tan obstinados en la ruda, díscola é insensata intolerancia, que invenciblemente nos domina, que nos distingue y separa de las demas naciones civilizadas, y que tanto perjudica al verdadero catolicismo.

La Florida. Tratado de ideología, lógica, metafísica, moral, &c., para uso y enseñanza de la juventud. Por el ex-R. P. maestro Fr. José de Jesus Muñoz, del orden de San Agustín. Un tomo en 8º prolongado á 12 rs. en rústica.

Traduccion interlineal de dos breves tratados en francés del Compendio de la Historia Sagrada de Fleuri, para facilitar á la juventud el estudio de aquella lengua; dispuesta expresamente para la enseñanza de S. M. la Reina Doña Isabel II y de su augusta Hermana. Un tomo en 8º de marquilla á 10 rs. en rústica.

EL ARCHIVO MILITAR.

PERIODICO DEDICADO A PROMOVER LOS INTERESES

DEL EJERCITO.

Prospecto.

Con la posible claridad y extension explicamos en el presente prospecto las diferentes materias que contendrá el periódico cuya publicacion anunciamos; y como por ellas mas que por otra cosa han de juzgar los lectores de la mas ó menos utilidad y conveniencia que les haya de proporcionar su adquisicion, hemos creído impertinente toda reflexion que acerca de su bondad pudiéramos hacer. Porque estamos persuadidos que tan ineficaces serán las mejores reflexiones del mundo para los que despues de enterados de lo que han de encontrar en nuestro Archivo no gusten de él, como para los que por el contrario se prometan utilidad, comodidad ó pasatiempo. Para estos solo serian convenientes algunas garantías que les asegurasen ver cumplidas en el periódico las promesas del prospecto; pero tambien las omitimos porque suponemos que el que mas y el que menos estará convencido de que para esta clase de promesas no hay mejores garantías que las del tiempo y la experiencia.

En su consecuencia pues pasamos desde luego á manifestar las partes en que se dividirá nuestro periódico y las materias que contendrá cada una de ellas.

El Archivo Militar saldrá en dos secciones: pero aunque separadas, se publicarán simultáneamente los jueves de cada semana.

Con una de ellas nos proponemos formar una coleccion de órdenes y decretos, así antiguos como modernos, expedidos por el ministerio de la Guerra. No creemos que sea este el sitio á propósito para disertar sobre la utilidad de esta coleccion que ofrecemos, ni sobre la necesidad que de ella hay á falta de nuevas ordenanzas y reglamentos; pero si creemos que lo es para anunciarla como la mas completa de todas las que hasta ahora se han publicado en España, y aun como la única que habrá en su clase.

Reuniremos en ella todas las órdenes vigentes recopiladas que se han expedido desde los últimos años del siglo XVII, algunas que aunque derogadas merecen por su interes tenerse á la mano, y otras muchísimas ademas en mayor número que las anteriores que nunca se han recopilado, y que extraviadas y dispersas, ó enterradas en el polvo de los archivos, estan fuera del alcance comun con grave daño del servicio y de la disciplina militar. Si solamente hubiera de comprender las órdenes recopiladas en todas las colecciones anteriores, seria sin embargo la mejor de todas ellas por la sola circunstancia de formar un cuerpo único con su reunion; pero si se atiende al crecido número de órdenes inéditas y reglamentos que ha de comprender; á que cuantas tengan conexion entre sí se han de indicar con oportunas citas y llamadas, para que por medio de esta trabazon é ilustracion no parezcan aisladas las que tengan antecedentes ó consecuentes, y á que no ha de pasar de 10 tomos, si bien equivaldrán en lectura á mas de 20 de los que componen las colecciones anteriores, sin embargo del considerable aumento que tendrá con respecto á las otras, y de que ha de abrazar una serie de mas de 160 años, cuando las que hasta ahora se conocen, desde la que publicó Portugués hasta las que actualmente se redactan con el nombre de Deberes y de apéndice al *Castellano*, suman ya 65 tomos, cualquiera conocerá que no exageramos nada cuando la anunciamos como la «coleccion mas completa de todas las que hasta ahora se han publicado en España, y como la única que habrá en su clase.»

Como se ha de ir formando con alguna lentitud, nos parece mas cómodo para los suscriptores empezar por las órdenes mas modernas en razon á que suelen ser en la práctica las que mas se ofrecen: por lo tanto, segun esta idea empezaremos por las publicadas en 1839, seguiremos por las que lo fueron en 1838, y así continuaremos hasta llegar, segun hemos dicho, á las de los primeros años del siglo pasado y últimos del que antecedió. Sin embargo, si la coleccion llegase á ser bien recibida, como nos prometemos, daremos en cada número una entrega extraordinaria á los que la deseen de las órdenes mas antiguas, pero sin alterar por esto para los demas el plan que aqui nos proponemos.

Cada número de esta seccion constará de dos pliegos y medio, y formará un cuaderno en 4º: la impresion será de letra igual á la del prospecto.

La otra seccion la dedicamos casi exclusivamente á las clases subalternas del ejército, con objeto de propagar ciertos conocimientos útiles entre las mas inferiores. Constará de un pliego marquilla y formará otro cuaderno en octavo.

En ella se tratará de los asuntos y materias que expresan los párrafos siguientes:

Articulos de fondo.

1º De la disciplina militar en general. = De la particular de nuestro ejército. = De la necesidad de su conservacion con toda su rigidez. = De la mayor necesidad que de ella hay en los gobiernos representativos. = Ejemplos que en esta parte ofrece la Inglaterra.

2º De práctica militar. = De lo que se llama mecánica interior de los cuerpos.

3º De varios artículos interesantes de las ordenanzas generales del ejército. = Explicación de ellos. = Alteraciones que muchos han sufrido.

4º De organización en general. = De la del ejército español. = Comparación de la actual con la de distintas épocas. = Idem con la de otros ejércitos de Europa.

5º Del vestuario. = De los cuarteles. = Del utensilio. = En repetidos artículos procuraremos demostrar las mejoras que reclaman estos tres ramos, y la facilidad con que se pueden realizar.

6º De la condición del soldado español. = Necesidad de mejorarla. Medios fáciles que hay para conseguirlo sin que se relaje la disciplina.

7º De la educación militar de todas las clases.

8º De asuntos generales de la Milicia, tratados con la sencillez posible, para que estén al alcance de las clases más inferiores.

Variedades.

9º Curiosidades militares. = Además de las que publicaremos relativas á nuestro ejército, daremos noticia en este artículo de los diferentes uniformes y divisas de los ejércitos extranjeros. = De sus sueldos y haberes. = De sus sistemas de alojamiento, bagajes, reemplazos, duración del servicio &c.

10. Antigüedades militares. = La mayor parte de las que referiremos bajo este epigrafe serán de nuestro ejército y de nuestra historia.

11. Periódicos militares extranjeros. = Aunque no con mucha frecuencia, referiremos de ellos lo que nos parezca más análogo al fin que nos proponemos en este.

12. Noticias de las mejoras y novedades que los extranjeros introduzcan en sus ejércitos, en su organización, vestuario, armamento y demas ramos.

13. Táctica francesa, inglesa, prusiana. Las iremos dando á conocer para excitar la curiosidad y promover su estudio. = En cada número explicaremos una evolución traducida de alguna de las tres.

14. Asimismo daremos en cada número la explicación de una voz técnica del arte militar.

15. También quedará consignado en nuestro archivo un catálogo de todas las acciones que se han dado en la pasada guerra; en el que se seguirá el orden cronológico en que ocurrieron. Se expresarán las cruces de distinción que por ellas se han concedido, y las propuestas de recompensas que las mismas han originado.

Noticias.

16. Del estado notable que en buen ó mal sentido se halle la disciplina de los cuerpos. Como esta será nuestra parte favorita, hablaremos de ella con frecuencia.

17. De todos los consejos de guerra de oficiales generales que se celebren, y de los ordinarios que nos parezca. También insertaremos las defensas y conclusiones fiscales que nos remitan nuestros suscriptores, y juzguemos conveniente publicar.

18. De los hospitales militares que hay en la Península. = De su estado. = De sus contratas. = De su cumplimiento. = De las estancias. = De las bajas.

19. De los ascensos, remociones y destituciones que ocurren en el ejército.

20. De las vacantes que ocurran en los destinos militares y político-militares.

21. De los capitanes y comandantes generales de las provincias. = De sus secretarios y oficiales de sus secretarías. = De los gobernadores militares. = Tenientes de Rey. = Sargentos mayores de plaza. = Ayudantes de plaza. = Capitanes de llaves. = De sus graduaciones, sueldos y vacantes.

22. Del personal del ministerio de la Guerra. = Del del tribunal supremo de Guerra y Marina. = Del de las inspecciones y direcciones generales de las armas. = Negociado que cada oficial de cada una de estas dependencias tenga á su cargo. = Dias en que dan audiencia.

23. Del personal de todas las clases desde coronel hasta sargento inclusive por el orden de antigüedad. = Como estas noticias las hemos de pedir á los inspectores, no sabemos hasta qué punto podremos cumplir con este artículo.

24. De los puntos que ocupen los cuerpos. = De sus guarniciones, movimientos y traslaciones.

25. De los regimientos provinciales que esten sobre las armas y sus guarniciones. = De los que pasen á provincia.

26. De los gefes y oficiales que pasen á la Guardia Real, y los que de esta lo hagan al ejército.

27. De las defunciones notables que ocurran en el ejército.

28. De los militares que pasen á otras carreras.

29. De los pagos que se hagan á las clases pasivas en las diferentes provincias. = De los atrasos que sufran.

30. De las que nos comuniquen nuestros suscriptores, y creamos deber publicar.

31. De todas las que podamos adquirir relativas al ejército.

32. De las obras militares que se publiquen.

Nota. Los artículos que publicaremos serán, como hemos manifestado, puramente militares. = Las noticias las daremos sin comentarios ni reflexiones que afecten á las personas. = Los remitidos que insertemos serán los que solamente hablen de cosas sin aplicación ni alusión á personas. Últimamente en nuestro periódico no habrá personalidades.

Precio. = En Madrid llevado á casa de los Sres. suscriptores. Por un mes 8 rs., por seis 44, por un año 84. En las provincias franco de porte. Por un mes 9 rs., por seis 50, por un año 96. Pliegos de impresión al mes 14, y de ellos cuatro en marquilla.

El número primero saldrá á luz el jueves 1º de Abril próximo.

Se suscribe en Madrid en las librerías de la viuda de Paz, frente á las Covachuelas, y de Miyar, calle del Príncipe.

Puntos de suscripción en las provincias.

Astorga, D. Antonio María Valls. Alcoy, D. Francisco Botella. Algeciras, D. Ambrosio Grimaldi. Albacete, D. J. Deosorno. Almería, D. Ramon Gonzalez. Andújar, D. José Perez Rivas. Alicante, D. Juan José Carratalá. Arévalo, Don Mariano Onís. Barcelona, D. Juan Francisco Piferrer. Briviesca, D. Jose de Campos. Burgos, D. Timoteo Arnaiz. Ba-

dajoz, viuda de Carrillo. Benavente, D. José María Fernandez. Coruña, D. José María Perez. Cáceres, Juan María Herrera. Cádiz, Sres. Hortal y compañía. Córdoba, D. Bernardo Lopez Latorre. Ciudad-Real, D. Carlos Chacon. Calatayud, D. Esteban Tovar. Cartagena, D. Pascual Carpio. Cuenca, D. Pedro Mariana. Ecija, D. Juan Bria y Sanchez, oficial de correos. Ferrol, D. Nicasio Foxanera. Granada, D. Manuel Sanz. Huelva, D. Francisco Lopez Moreno. Jerez de la Frontera, D. José María Gonzalez. Jerez de los Caballeros, Don José Gilis. Lugo, D. Manuel Pujol y Macía. Leon, D. Cándido Paramio y Pascual. Logroño, D. Domingo Ruiz. Málaga, D. Antonio María Barrios. Mondoñedo, D. Francisco Delgado. Murcia, D. Luis Comellas. Mérida, D. Juan Ortega Guipert. Osuna, D. José Gabito Pardo. Orense, D. Manuel Gomez Novoa. Oviedo, D. Manuel Gomez Novoa. Palma, Don Felipe Guasp. Ponferrada, D. Ramon Lorenzo Villar. Palencia, D. Avelino Pastor. Pontevedra, D. Nicolas Francisco Andrades. Plasencia, D. José Lugo del Serro. Pamplona, D. Paulino Longas. Reus, D. Manuel Dardenosa Dos aguas. Salamanca, D. Vicente Blanco. Sevilla, D. José Manuel Diaz. Santander, D. Clemente María Riesgo. Santiago, D. Juan Rey Romero Alcocer. Segovia, D. Pedro Alejandro Aguado. Trujillo, D. Sabino Bravo. Toledo, D. Blas Hernandez. Teruel, D. Lorenzo, Cebrian. Tarragona, D. Joaquin Berenguer, administrador de correos. Valencia, D. Juan Bautista Jimenez. Valladolid, D. Mariano Rodriguez. Zamora, D. Toribio Reboyro. Zaragoza, D. Vicente Villarreal.

Las comunicaciones, reclamaciones y demas se dirigirán francas de porte á la redacción, calle de Jardines, núm. 16.

EL ALMA DESTERRADA,

LEYENDA,

POR ANA MARIA;

TRADUCIDA DE LA SEXTA EDICION FRANCESA

POR D. EUGENIO DE OCHOA.

UN TOMO EN 16º, EDICION DE TODO LUJO.

Este precioso librito se recomienda por sí mismo con el solo nombre de su célebre autora y las numerosas ediciones que de él se han hecho en el corto tiempo trascurrido desde su primera aparición. Nada más bello y encantador que este elegante poema, que esta misteriosa leyenda: llena de interés y de unión religiosa, puede ofrecerse á los jóvenes de ambos sexos. Impregnada en su estilo de un orientalismo seductor, sublime y profunda en su esencia como un libro del Antiguo Testamento, es el bálsamo más consolador para el alma en la mayor de las tribulaciones de la vida, la pérdida de una persona amada y la lectura más propia de la época del año en que entramos, y en que replegado el espíritu en su interior, así huye del balago voluptuoso que emponzoña, como del severo y frío misticismo que ofunde sin cautivar ni el corazón ni el entendimiento.

Se vende en Madrid á 6 rs. en las librerías de Sojo, calle de Carretas, y de Denné-Hidalgo y compañía, calle de la Montera, y en el gabinete literario de la calle del Príncipe.

OBRAS

QUE SE ESTAN PUBLICANDO

POR EL EDITOR D. IGNACIO BOIX,

EN MADRID,

y se hallan de venta en todas las principales librerías del reino.

Leyes de los reinos de las Indias. Quinta edición, declarada oficial y auténtica en Real orden de 16 de Diciembre de 1840, con notas y aclaraciones y con un índice cronológico.

Constará de cuatro tomos en folio divididos en ocho entregas.

Publicado que sea el tomo 3º costará toda la obra 300 rs. en rústica.

Fastos españoles ó Efemérides de la guerra civil desde Octubre de 1832 hasta el día.

Publicase por cuadernos de cinco pliegos de impresión á 4 rs. cada uno en Madrid, y 5 en las provincias franco el porte.

Van publicados 28 cuadernos, y sigue la obra sin interrupción.

Extracto alfabético de cuanto contienen todos los tomos de Decretos, por el catedrático D. Leon Carbonero y Sol.

Constará esta obra de un tomo en folio; sale por entregas de cuatro pliegos de papel regular á 4 rs. cada una en Madrid, y 5 en las provincias, franco de porte.

QUEVEDO ilustrado con 20 grabados. Los Sres. suscriptores se servirán pasar á recoger la entrega 12 que se ha publicado el día 13. Sigue abierta la suscripción á 3 rs. en Madrid en la redacción calle del Olivo, núm. 6, cuarto tercero, librerías de Brun, Denné, Castillo, Villa y gabinete de Fr. Gerundio; en las provincias en los puntos que van inscritos en las cubiertas de dicha entrega 12.

NOTA. Las portadas de las Zaurdas de Pluton, mundo por de dentro, visita de los chistes y visita de Quevedo en

los infiernos (obra inédita en verso) se darán al final del tomo 1º

HISTORIA

DE LA REVOLUCION FRANCESA,

POR MR. A. THIERS,

traducida y aumentada con notas por D. Sebastian Miñano.

TOMO IX.

Se hallará con los anteriores en la librería de Sojo en esta corte, y en los puntos designados de las provincias, donde continúa abierta la suscripción.

Comprende este tomo las convulsiones sangrientas que produjo la lucha entre moderados y patriotas: la insurrección de 1º de pradiel movida por los revolucionarios contra la convención, á cuya presencia asesinaron al diputado Feraud; el suplicio de varios representantes; el desarme de los patriotas y la destrucción final de su partido: la traición de Pichegrú: la jornada de Quiberon y derrota del ejército realista por el general Hoche: la paz con España: el paso del Rin por las tropas francesas: la Constitución directorial del año 3: el nombramiento y primeras tareas de los cinco directores: la insurrección de las secciones el día 13 de vendimiario: el cange de la hija de Luis xvi con los representantes entregados á los austriacos por Dumourier.

El traductor ha añadido 85 notas biográficas en este volumen, que comprenden 762 con las publicadas en los ocho primeros. Pueden citarse entre ellas, como más importantes, las de Babaux, Barbé Marbois, Barthelemy, Benjamins Constant, Dannon, Dupont des Nemours, Jorge Cadoudal, Montgaillard, Morellet, Murat, Suard y Vernier.

Las estampas del tomo representan la muerte del diputado Feraud el 13 de vendimiario, y la prision de Charete, cuyo retrato se halla en otra por separado.

LOS suscriptores al Museo de pintura y escultura pasarán á la librería de la viuda de Razola á recoger las entregas 7ª y 8ª de la serie 15 de esta obra.

Los mismos á la Italia Pintoresca pasarán á dicha librería á recoger las entregas 6ª y 7ª de la parte cuarta que comprende Nápoles, Sicilia y Malta.

TEATROS.

PRINCIPE. A las siete de la noche.

Se representará la función extraordinaria ejecutada el día 13 á beneficio del actor D. Florencio Romea.

1º

Gran sinfonía á completa orquesta.

2º

Se pondrá en escena el interesante drama en tres actos, precedido de un prólogo, escrito en frances por el célebre Bouchardi, autor del Campanero de S. Pablo, y cuyo título es

LAZARO,

6

EL PASTOR DE FLORENCIA.

La empresa, que ha procurado presentar el mayor número de obras originales que le ha sido posible, no ha conseguido, sin embargo, el suficiente para satisfacer las justas exigencias del público que reclama novedades. Ha tenido pues que echar mano de traducciones; pero ha elegido siempre las mejores entre las que han llegado á sus manos. La que hoy anuncia se atreve á esperar que será bien acogida del público, si se atiende á las dotes que reúne. Como en el Campanero de San Pablo, va el Lázaro precedido de un prólogo, entre el cual y el primer acto pasa mucho tiempo; pero esta licencia, calificáse como quiera, á Bouchardi se le perdona fácilmente en gracia del inmenso interés, de las situaciones eminentemente dramáticas, del gran desarrollo que da á los caracteres que crea, y de todo el gran partido, en fin, que de aquel permiso sabe sacar. El éxito del Lázaro ha sido en los teatros de Paris más brillante aun que lo fue el del Campanero de San Pablo: 200 representaciones seguidas no han sido bastantes á satisfacer la curiosidad del pueblo parisiense, el cual continúa admirando á Bouchardi. Tales son las dotes y los antecedentes de este drama, y ellos los que han hecho á la empresa darse prisa á adquirir una traducción de él, creyendo de este modo complacer á un público á quien de tanta bondad es deudora: su mayor placer será haber acertado.

3º

No permitiendo otra cosa la duración del drama, terminará el espectáculo con baile nacional.

Nota. Se está ensayando para ejecutarse á beneficio de la actriz Doña Teodora Lamadrid el interesante drama nuevo en tres actos, traducido del frances, titulado

UN SECRETO DE FAMILIA.

También se dispone para el mismo beneficio la graciosa comedia nueva en un acto, titulada

UNA AVENTURA DE CARLOS II.

EDITOR RESPONSABLE, M. CHARNI.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.